Expte Nº: CSE/9900/1100429856/13/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO MANTENIMIENO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE BASE DE DATOS DE USUARIOS, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del Servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Empresa	Oferta económica	Oferta Técnica	% variación del IPC aplicable a la revisión de precios	Total
STERIA IBÉRICA, S.A.U	46	40	5	***91***

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO MANTENIMIENO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE BASE DE DATOS DE USUARIOS, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Segundo.- La única empresa que ha presentado oferta y que ha sido admitida para su ponderación, es la siguiente:

- STERIA IBÉRICA, S.A.U

Tercero.- Adjudicar la contratación del SERVICIO MANTENIMIENO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE BASE DE DATOS DE USUARIOS, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que ha presentado todos los requisitos exigidos, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	STERIA IBÉRICA, S.A.U.
CIF	A-83083816
Importe s/IVA	218.250,00 €
IVA aplicable	21 %
Importe total	264.082,50 €,
Elementos determinantes de la adjudicación.	Al ser la única oferta presentada y cumplir todos los requisitos exigidos, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos para la contratación.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[1], en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HABILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 28 de junio de 2013
EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: José Antonio Alarcón González.

[1]. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: http://tribunalcontratos.gob.es.